

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones



Resolución Directoral N° 413 -2015-MINAGRI-PSI

Lima, 19 JUN. 2015

VISTO:

El Memorando N° 2920-2015-MINAGRI-PSI-DIR, de fecha 16 de junio de 2015, de la Dirección de Infraestructura de Riego, relacionado con la recomposición del Comité de Recepción y Transferencia de la Obra: "Mejoramiento del Servicio de Agua para el Sistema de Riego Canal Longulo-Comenderos-Aliguay, distrito y provincia de Huancabamba-Piura";

CONSIDERANDO:

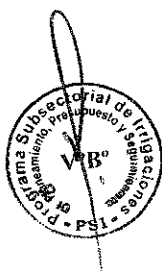
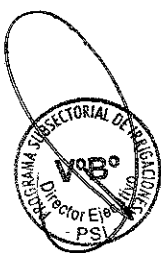
Que, mediante Resolución Directoral N° 672-2014-MINAGRI-PSI, de fecha 15 de octubre de 2014, se designó al Comité de Recepción y Transferencia de la Obra: "Mejoramiento del Servicio de Agua para el Sistema de Riego Canal Longulo-Comenderos-Aliguay, distrito y provincia de Huancabamba-Piura";

Que, la Dirección de Infraestructura de Riego, con el documento de Visto, en mérito a lo indicado por el Ingeniero de Seguimiento y Monitoreo de Obras, y por el Jefe de la Oficina de Supervisión, a través del Informe N° 049-2015-MINAGRI-PSI-DIR-OS/WFLLR y Memorando N° 1288-2015-MINAGRI-PSI-DIR-OS, respectivamente, solicita el cambio del Ingeniero Victoriano Santamaría Cajusol, como miembro del Comité de Recepción de la Obra en referencia, designado a través de la Resolución Directoral referida en el considerando precedente, en razón, según señala, a que el citado Ingeniero ha dejado de prestar servicios desde el 01 de junio de 2015, en la Oficina de Gestión Zonal Norte-Chiclayo, y por tal motivo, ya no mantiene ningún vínculo contractual con la Entidad; por lo que, propone en su reemplazo, al señor José Miguel Cornetero Siancas, quien se desempeña como Ingeniero de obras en dicha Oficina de Gestión Zonal;

Que, resulta procedente atender la solicitud formulada por la Dirección de Infraestructura de Riego, a efectos que el citado Comité Especial pueda concluir con el encargo conferido;

Con las visaciones de la Dirección de Infraestructura de Riego y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 210° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N°184-2008-EF, modificado por los Decretos Supremos N° 138-2012-EF y N° 080-2014-EF,



En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 01570-2006-AG;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dar por concluida la designación del Ingeniero Victoriano Santamaría Cajusol, efectuada mediante Resolución Directoral N° 672-2014-MINAGRI-PSI, de fecha 15 de octubre de 2014, como miembro del Comité de Recepción y Transferencia de la Obra: "Mejoramiento del Servicio de Agua para el Sistema de Riego Canal Longulo-Comenderos-Aliguay, distrito y provincia de Huancabamba-Piura", por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Designar al señor José Miguel Cornetero Siancas, Ingeniero de obras de la Oficina de Gestión Zonal Norte-Chiclayo, como miembro del Comité de Recepción y Transferencia de la Obra: "Mejoramiento del Servicio de Agua para el Sistema de Riego Canal Longulo-Comenderos-Aliguay, distrito y provincia de Huancabamba-Piura", por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo Tercero.- La Resolución Directoral N° 672-2014-MINAGRI-PSI, queda subsistente en todo lo demás que contiene.

Artículo Cuarto.- Notificar la presente Resolución a la empresa Contratista el Consorcio Aliguay, al Supervisor de Obra el Consorcio Ingeniería Rojas & Quiroz, al Ingeniero Victoriano Santamaría Cajusol, al miembro del Comité designado, el Ingeniero José Miguel Cornetero Siancas, a la Oficina de Gestión Zonal Norte Chiclayo, a la Dirección de Infraestructura de Riego, a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, a la Oficina de Administración y Finanzas, y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

Regístrese y comuníquese.



PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES

Econ. William Pablo Soria Ruiz
Director Ejecutivo